



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



NOTIFICACIÓN DE FALLO

SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ
ARTEAGA No. 2
COLONIA CENTRO
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER., A 28 DE FEBRERO DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 28 de febrero de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** el servicio de limpieza en concurso a **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, por un importe a precio fijo de **\$189,773.69 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Plazo del Contrato: a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Domicilio del servicio: Av. Américas No. 60 y 87, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.

Lugar y forma de entrega: En el Departamento de Recursos Materiales del COBAEV.

Condiciones de pago: 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato

respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LIMPIEZA PROFESIONAL, S.A.
BELEARES LOTE 3 MANZANA 103
COL. LOMAS DE CASA BLANCA
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER., A 28 DE FEBRERO DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 28 de febrero de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** el servicio de limpieza en concurso a **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, por un importe a precio fijo de **\$189,773.69 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Plazo del Contrato: a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Domicilio del servicio: Av. Américas No. 60 y 87, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.

Lugar y forma de entrega: En el Departamento de Recursos Materiales del COBAEV.

Condiciones de pago: 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato

respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



NOTIFICACIÓN DE FALLO

**QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
GREGORIO LOPEZ Y FUENTES No. 44
FRACC. LERDO DE TEJADA
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER., A 28 DE FEBRERO DE 2007

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 28 de febrero de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICA** el servicio de limpieza en concurso a **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, por un importe a precio fijo de **\$189,773.69 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Plazo del Contrato: a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2007.

Domicilio del servicio: Av. Américas No. 60 y 87, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver.

Lugar y forma de entrega: En el Departamento de Recursos Materiales del COBAEV.

Condiciones de pago: 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Facturación: La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato

respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/005/07 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION.